

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días de mes de julio de dos mil dieciocho, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 19, apartado B, fracción V, inciso f) y 33 fracción III la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua,

CONSIDERANDOS

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Organismo Público Autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado y depositario de la autoridad en la materia, tiene como objeto garantizar el adecuado y pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, constituyendo a la vez, un Sujeto Obligado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4, fracción III, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 32 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- II. Que de conformidad con los Artículos 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, todos los Sujetos Obligados conformarán un Comité de Transparencia, que tendrá las atribuciones señaladas en el segundo de los preceptos legales señalados, el cual será colegiado y deberá integrarse por un número impar de personas, las que no podrán depender jerárquicamente entre sí.
- III. Que el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en su carácter de Sujeto Obligado, avaló la constitución del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete de marzo de 2017, designando para tal efecto, a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as):



- **Presidente:** LIC. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ, Director Jurídico.
- **Secretaria:** LIC. CINTHIA MAYELA RODRÍGUEZ CASAS, Directora de Acceso a la Información y Protección De Datos Personales.
- **Vocal:** LIC. ADOLFO RICO VÁSQUEZ, Director Administrativo.

IV. Que mediante Sesión Extraordinaria de fecha treinta de marzo de 2017, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en su carácter de Sujeto Obligado, aprobó modificar la conformación del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, designando para tal efecto, a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as):

- **Presidente:** LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES, Director Jurídico.
- **Secretaria:** LIC. CINTHIA MAYELA RODRÍGUEZ CASAS, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **Vocal:** LIC. ADOLFO RICO VÁSQUEZ, Director Administrativo

V. Que en Sesión ordinaria de fecha 01 de junio de 2017, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en su carácter de Sujeto Obligado, aprobó modificar la conformación del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, designando para tal efecto, a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as):

- **Presidente:** LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES, Director Jurídico.
- **Secretaria:** LIC. CINTHIA MAYELA RODRÍGUEZ CASAS, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **Vocal:** C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO, Director Administrativo.

VI. Que no obstante lo anterior, mediante Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 y Extraordinaria del 26 de junio del mismo año, el Pleno de

este Instituto, nombró al **C. LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ**, como Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y a la **C. LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA**, como Directora Jurídica de este Organismo Garante, en virtud de lo cual, se hace necesario modificar la conformación del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de dar cumplimiento cabal a lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de la materia, antes mencionada.

Por lo que, ante lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica la conformación del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual estará integrado por las y los servidores públicos siguientes:

- **Presidente:** LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA, Directora Jurídica.
- **Secretario:** LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ, Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **Vocal:** C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO, Director Administrativo.

Mismos que no dependen jerárquicamente entre sí, al ocupar todos, cargo de Dirección en este organismo público autónomo, los cuales, de manera colegiada deberán dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y demás normatividad que resulte.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Garante para que proceda al registro de la modificación aprobada.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

Así lo acordó por mayoría de tres votos a favor de la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo y el Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y un voto en contra del Comisionado Rodolfo Leyva Martínez del pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Extraordinaria de fecha diez de julio del dos mil dieciocho.



Lic. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Comisionado Presidente



Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez
Secretario Ejecutivo

Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Secretaría Ejecutiva